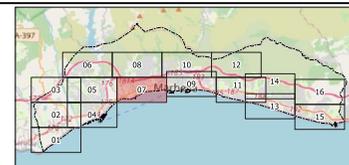


TIPO DE ÁREA ACÚSTICA	INDICES DE RUIDO		
	Existente / Nueva área	L _{eq}	L _{max}
a Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial	65/60	65/60	65/60
b Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75/70	75/70	65/60
c Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de equipamientos	73/68	73/68	63/58
d Sectores del territorio con predominio de suelo de uso comercial, turístico o de otro uso terciario no contemplado en el tipo c.	70/65	70/65	63/60
e Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural	60/55	60/55	50/45
f Sectores del territorio afectadas a sistemas generales de infraestructuras de transporte u otros equipamientos públicos que los requieran	En el límite perimetral de estos sectores del territorio no se superen los OCA's para ruido aplicables al resto de áreas acústicas adyacentes con ellos.		
g Espacios naturales que requieran una especial protección contra la contaminación acústica	Se establecerá por el Ayuntamiento, en cualquier momento, aquellas condiciones restrictivas de las emisiones que justifiquen su clasificación como área sensible, previa informe de la Comandancia competente en materia de medio ambiente.		

- Tipo de área urbanizada
- Áreas urbanizadas existentes
 - Nuevas áreas urbanizadas
 - Límite de ASA
 - Zona de afectación de la servidumbre acústica
 - Término municipal



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA
ESTUDIO ACÚSTICO PREDICTIVO

ZONIFICACIÓN ACÚSTICA
ÁREAS DE SENSIBILIDAD ACÚSTICA (ASAs)

03b



Agosto 2022

Asesoría Técnica: IBERMAD-BURO 4 MARBELLA, LITE



FIRMANTE
JOSE MARIA MORENTE DEL MONTE (DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA)

NIF/CIF
****567**

FECHA Y HORA
16/08/2022 10:09:24 CET

CÓDIGO CSV
da1a2d16881c348df2d423cdaac962d3ba0633df

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/marbella>

